SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
15 MAY 2019
RECIBIDO
Firma Hora 1009

conalep
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RECIBIDO
14-05-19
NOMBRE
FIRMA
HORA 15:55

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica
Subcoordinación de Contratos y Convenios

V- 0648

Metepec, Estado de México, 3 de mayo del 2019
Referencia: DCAJ/707/2019
Asunto: Revisión de contrato
Exp: 2C.12/Akro-Selar, S.A. de C.V.-28/2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

En atención al oficio DIA/0718/2019, de fecha 30 de abril del 2019, recibido en esta Corporativa el 2 de mayo del mismo año, relacionado con la solicitud de revisión del proyecto de contrato de prestación de servicios que se pretende suscribir con el proveedor Akro-Selar, S.A. de C.V. acompañado de la documentación legal correspondiente.

Sobre el particular, le comunico que se procedió a su revisión, y se emiten las siguientes propuestas u observaciones:

No.	Apartado	Propuesta /observación
1	Modificar en el proemio	"...karina Mayorga **Ramírez**, en su carácter..."
2	Modificar en el antecedente único	"Único: **Que mediante el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta No. IA-011L5X001-E23-2019, con fundamento en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 42 y 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó..."
3	Modificar en la declaración II.1	"...Lic. **Miguel Alessio Robles**, e inscrita en el Registro.....No. 546621-1 de fecha **18 de noviembre** del 2015..."
4	Modificar en la declaración II.2	"...Lic. **Miguel Alessio Robles**, quien manifiesta..."
5	Modificar en la declaración II.3	"...fotografía número **448408627400**, expedida..."
6	Omitir en la declaración II.4	"...de Administración Tributaria (SAT) **bajo el folio número ____,** cuya constancia de..."
7	Se recomienda establecer en el Anexo F, el lugar de realización de los servicios, de acuerdo a la propuesta técnica – económica del proveedor	
8	Citar el signo de pesos, en las cantidades que se establecen en el cuadro de la cláusula segunda	
9	Modificar la cláusula décima sexta, relativa a penas convencionales, de conformidad con el numeral 7, de la convocatoria	"De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con los artículos 95, 96 y 97 de su Reglamento, el "CONALEP" aplicará la pena convencional siguiente: En el evento de que el "PRESTADOR DE SERVICIOS" no preste en tiempo y forma la totalidad de los servicios, cubrirá una pena equivalente al 10% del monto total del contrato. El monto de las penas convencionales generadas no podrá exceder el equivalente al 10% del importe total del contrato.

1

Adq: V-0648. 1 oficio original x 2 lados

2019

		En el supuesto de que el monto total de las penas alcance el límite establecido, el "CONALEP" podrá iniciar el procedimiento de rescisión."
10	Omitir los apartados de Daños y perjuicios, como el de Responsabilidad civil que se aprecian en la cláusula décima sexta	
11	Previo a la formalización del contrato, solicitar evidencia de la declaración fiscal del 2018, último pago del 2019, y opinión del Servicio de Administración Tributaria con relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	

Por otra parte, se recomienda elaborar un acuerdo mediante el que esa Dirección realice un cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, así como la última modificación a su cuadro accionario, en su caso, a efecto de verificar que no se actualice el supuesto de la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

Asimismo, es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación del instrumento es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VI del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Luis Martínez Garza
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.

JLMG/GMC/EAR

SEP
conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, 30 de abril de 2019
Referencia: **DIA/0718-2019**
Asunto: Solicitud de revisión de proyecto de Contrato
Exp.: 6C.4.2/ Servicio de salón, comida y logística para llevar a cabo el festejo del día de las madres trabajadoras de base sindicalizadas del CONALEP en Oficinas Nacionales, Ciudad de México y el Estado de México /4/2019.

02 MAY 2019
Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.4.0.2.1. del Manual General de Organización del CONALEP solicito atentamente, se revise el proyecto de contrato **CAS-011-2019**, relativo a la contratación del **"Servicio de salón, comida y logística para llevar a cabo el festejo del día de las madres trabajadoras de base sindicalizadas del CONALEP en Oficinas Nacionales, Ciudad de México y el Estado de México",** lo anterior, para estar en condiciones de proceder a la firma correspondiente del mismo, para tal efecto, me permito enviarle los siguientes documentos en copia fotostática:

- Proyecto del Contrato.
- Documentación legal y Administrativa.
- Suficiencia presupuestal.

conalep
Secretaría de Administración
02 MAY 2019
RECIBIDO

Y a través de correo electrónico:

- Convocatoria de Invitación.
- Acta de Junta de Aclaraciones.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Acta de Fallo.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
conalep
RECIBIDO
2 - 05 - 2019
NOMBRE
FIRMA
HORA 2:00

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración.

BDA/MASC/MALL/trc*lam

2019
EMILIANO ZAPATA